



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”

Punta Alta, 28 de noviembre de 2.024
Corresp. Expte. S-20-2024 Cuerpos I y II

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA 4380

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública Nº 01/24 ----- denominada “Repavimentación en Coronel Rosales”, a la única oferta válida presentada correspondiente a la empresa “Carreteras 2000 S.A.”, conforme lo establecido en el Artículo 155º y cctes. de la Ley Orgánica de las Municipalidades y según los términos de la propuesta presentada.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Martín Francisco Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



María Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante